DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 199/2013 TC.-

Rawson (Chubut), 05 de diciembre de 2013

VISTO: EL Expediente N° 33.178, año 2013, caratulados: "BANCO DEL

CHUBUT S.A. R/Antecedentes Contratación Directa de H&k Provisión del sistema

de seguros I-SOL (Nota N° 656/13)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico Informático (A.P.U) a

fojas 184) mediante Dictamen N° 47/2013, al Asesor Legal a fojas 185) Dictamen

N° 74/13 y al Contador Fiscal a fojas 186) Dictamen N° 050/13 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que

antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído

en el presente trámite de Contratación Directa.-

Vuela al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de

remisión.-

Registrese y cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES